

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de septiembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En virtud de la disposición adicional segunda del Decreto 160/1999, de 13 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Provinciales y a los Centros de la Consejería de Asuntos Sociales, actual Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se procede mediante la presente Orden a la transformación de un puesto de trabajo de Educador en otro de Técnico Superior en Educación Infantil, en los Centros de Atención Socioeducativa Gloria Fuertes y Angel de la Guarda, ambos de Sevilla.

Asimismo, en aplicación del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en su artículo 10.1, apartado n), se establece la modificación de las características de los puestos de trabajo no previstas en otros apartados de este Decreto, a fin de aplicar criterios de adecuación y homogeneización de puestos, excepto las relativas al Grupo, al Complemento de Destino, Complemento de Puesto, y las relativas al Complemento Específico que no consistan en el reconocimiento del factor de peligrosidad o penosidad indicados en el apartado b), se procede a la supresión del requisito de titulación de los puestos de Educador, ya que tal requisito se exige expresamente en la definición dada a esta categoría profesional

recogida en el Anexo I del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio,

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Artículo segundo. Homogeneización de puestos de trabajo.

Queda suprimido el requisito de titulación para los puestos de trabajo cuya categoría profesional sea de Educador dentro del ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

| Código | Denominación | Núm. s | A d s | Modo Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad | Otras Características |
|--------|--------------|--------|-------|-------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------------------|---------------|------------|-----------|-----------------------|
| | | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. | C. Espacífico | Titulación | | |

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: C. AT. SOC. ED. ANGEL DE LA GUARDA (SEVILLA)

SEVILLA

MODIFICADOS

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|---|------|-----|--|-----------------------|----------|----------|--|----------------------|---------|-----------------------|
| 1022810 | TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL..... | 3 | L | PC,S | III | | TEC.SUP. EDUC. INFANT | 00 X---- | 1,425.12 | | | SEVILLA | |
| 1022810 | TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL..... | 4 | L | PC,S | III | | TEC.SUP. EDUC. INFANT | 00 X---- | 1,425.12 | | | SEVILLA | |
| 1022910 | EDUCADOR..... | 2 | L | PC,S | II | | EDUCADOR | 00 X---- | 1,444.92 | | DPL. PROFESOR E.G.B. | SEVILLA | PLAZAS A EXTINGUIR: 1 |
| 1022910 | EDUCADOR..... | 1 | L | PC,S | II | | EDUCADOR | 00 X---- | 1,444.92 | | | SEVILLA | SEVILLA |

CENTRO DESTINO: C. AT. SOC. ED. GLORIA FUERTES

SEVILLA

MODIFICADOS

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|---|------|-----|--|-----------------------|----------|----------|--|----------------------|---------|----------------------------------|
| 1001310 | TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL..... | 7 | L | PC,S | III | | TEC.SUP. EDUC. INFANT | 00 X---- | 1,425.12 | | | SEVILLA | |
| 1001310 | TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL..... | 8 | L | PC,S | III | | TEC.SUP. EDUC. INFANT | 00 X---- | 1,425.12 | | | SEVILLA | |
| 1000710 | EDUCADOR..... | 3 | L | PC,S | II | | EDUCADOR | 00 X---- | 1,444.92 | | DPL. PROFESOR E.G.B. | SEVILLA | PLAZAS A EXTINGUIR: 2 |
| 1000710 | EDUCADOR..... | 2 | L | PC,S | II | | EDUCADOR | 00 X---- | 1,444.92 | | | SEVILLA | SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 |

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 703/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 703/2005, interpuesto por doña Teresa Hidalgo Silva contra la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la segunda entrega de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de oficial segunda oficios (clave 4080) convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo de Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1469/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1469/2006, interpuesto por doña Estrella Marín Ceres, en nombre y representación de don Julián Pérez Molinero, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 6 de febrero de 2006, por cuya virtud se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 607/06, interpuesto por don Serafín Hernández Aznar, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), dictada por la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 367/2006-Negociado 1, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 367/2006, interpuesto por don Cecilio Agustín Morales contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesado en el procedimiento abreviado núm. 541/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunican-